

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica
y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución línea eléctrica alta tensión (LAT-21.395), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Allepuz, Gúdar y Alcalá de la Selva.

Origen: Apoyo 197, línea «Aguilar-Allepuz».

Final: apoyo número 282.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona y atender nuevos abonados.

Características principales:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 14.600 metros de longitud en 6 derivaciones: 1) Villarroya Pinares y Allepuz. 2) Granjas. 3) Gúdar. 4) CT Elevación de Aguas en Gúdar. 5) CT Masía Olmo. 6) CT Fomento Estudios Superiores. Tensión nominal: 20 KV. Prevista 45 KV. Potencia de transporte: 9.000 KVA. conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-110. Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 51.189.184 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de noviembre de 1992.—El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo, Angel Manuel Fernández Vidal.—13.725-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública

Por don Isidro Imbelón Molina, con domicilio en carretera de Alicante, kilómetro 2,400 de Ibi

(Alicante), ha sido solicitada declaración de aguas minero-industriales, de las situadas en:

Provincia: Albacete.

Municipio: Corral Rubio.

Paraje: Mojón Blanco.

Denominación: Laguna Mojón Blanco.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, notificándose a tal efecto a todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto estimen mediante escrito presentado en la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Albacete, calle Virrey Morcillo, número 1, en el plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación.

Albacete, 10 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Abelardo Mora López.—13.700-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

*Modificación Plan General de Ordenación Urbana
en la calle Carracido*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992 aprobó inicialmente la modificación del Plan General consistente en la descatalogación del edificio número 4 de la calle Carracido y la catalogación del número 6 de la misma calle.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 114.1 y 128.1 de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92), se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Langreo, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Francisco González Zapico.—8.803-A.

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1992, adoptó el acuerdo de iniciar expediente de expropiación de los terrenos calificados como sistema general de espacios libres y situados en la carretera de Alcorcón, junto a las calles de Río Pisuerga y Andalucía y que se encuentran clasificados como suelo urbanizable no programado.

Relación de propietarios:

Bocanegra Rodríguez, Francisco e hijos: Parcela 5.ª, polígono 21, superficie afectada: 5.853 metros cuadrados.

Díaz Maroto, Benigno y hermanos: Parcela 6, polígono 21, superficie afectada: 1.500 metros cuadrados.

Callejo Montero, Dionisio: parcela 7, polígono 7, superficie afectada: 354 metros cuadrados.

Díaz Maroto, Benigno y hermano: parcela 9a, polígono 21, superficie afectada: 21.700 metros cuadrados.

Fernández-Cuervo Sánchez, Luis: parcela 66, polígono 21, superficie afectada: 1.410 metros cuadrados.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en los artículos 197 del Reglamento de Gestión Urbanística y 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Leganés, 5 de octubre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—8.814-A.

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1992, ha adoptado el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés en el ámbito de Industria Nido de Polvoranca-estación y parcela H-1 de Industria Nido del sector IA-Polvoranca-estación de este término municipal.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo, durante el plazo de un mes, a fin de que en dicho plazo se puedan aducir las alegaciones pertinentes.

Leganés, 30 de octubre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—8.815-A.

LOGROÑO

Don José Luis López de Turiso y Moraza, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, del que es Alcalde-Presidente el ilustrísimo señor don Manuel Sainz Ochoa,

Certifico: Que con fecha 25 de noviembre de 1992 ha sido dictado Decreto por la Alcaldía de Logroño del siguiente tenor literal:

«Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La instancia suscrita por don Fernando Pastor Pisón, doña María Salomé, doña María Josefa Pastor Arrieta, con fecha 11 de noviembre de 1992, número de Registro de Entrada 29.565, en la que solicita la condonación de la sanción tributaria que por un importe de 3.738.000 pesetas y 126.553 pesetas fueron propuestas en las actas números 285/92 y 286/92 de la Inspección de Tributos de este Ayuntamiento y aprobadas, respectivamente, por Decretos de esta Alcaldía las liquidaciones números 92/33518 y 92/33524 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos y tramitado en el expediente número 125/92 de los de la Inspección.

2. El informe de la Inspectora Jefe de fecha 16 de noviembre de 1992.

3. El artículo 89.2 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, modificada por la Ley 10/1985, de 26 de abril.

Decreta: Estimar la solicitud presentada el día 11 de noviembre de 1992, Registro de Entrada número 29.565 por don Fernando Pastor Pisón, doña María Salomé y doña María Josefa Pastor Arrieta y en consecuencia condonarles las multas relacionadas en el considerando 1, cuyo importe total asciende a 3.864.553 pesetas.

Y para que así conste y al objeto de que sea efectiva la condonación acordada se expide la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, para que la misma sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

En Logroño a 27 de junio de 1992.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.805-A.

UNIVERSIDADES

Facultad de Psicología

BARCELONA

Extraviado título de Licenciado en Filosofía CC. Educación, Sección Psicología de doña Margarita Martínez Sánchez.

Barcelona, 23 de julio de 1992.—El Secretario de la Facultad, Antoni Andrés Pueyo.—13.724-D.